I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2063 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1828 de fecha 10.08.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para la contratación del Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, Cédula de Identidad Nº 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra Nº 81, comuna de Requínoa, por amplificación en Ceremonia de Mujer Emprendedora, en Centro de Eventos Nativa, que se realizará el día 11.08.2011, por un monto total de $ 50.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio Nº 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, Cédula de Identidad Nº 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra Nº 81, comuna de Requínoa, por amplificación en Ceremonia de Mujer Emprendedora, en Centro de Eventos Nativa, que se realizará el día 11.08.2011, por un monto total de $ 50.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo